

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PRIMER TRIMESTRE 2017

Índice

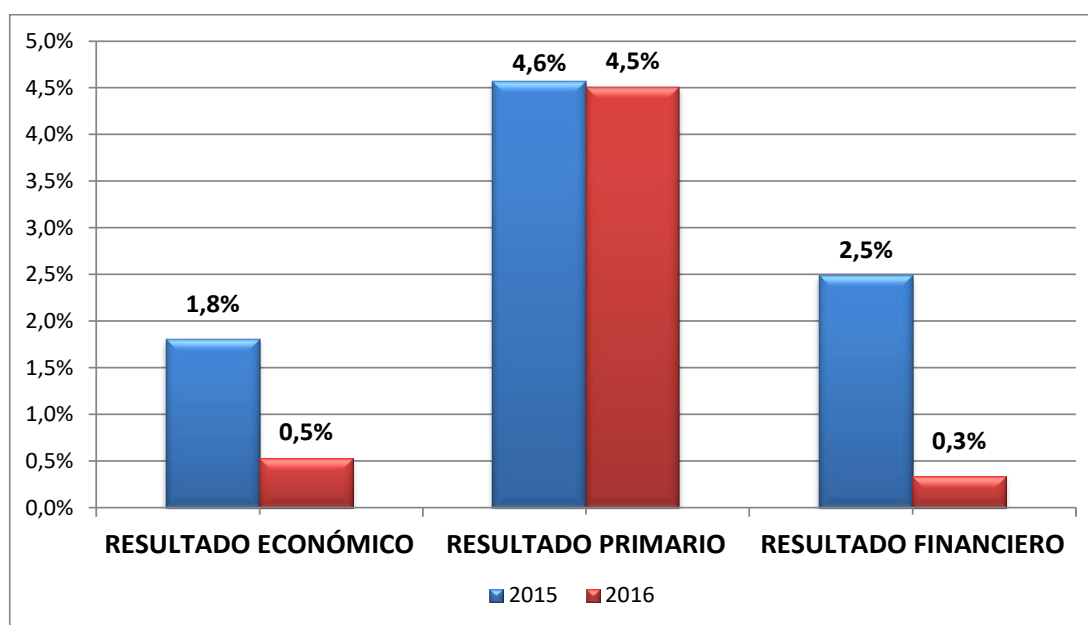
1. Síntesis del desempeño presupuestario.....	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	8
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados y Deuda Pública	20
4.1 Resultados	20
4.2 Deuda Pública Provincial	21
Consideraciones metodológicas	24
El alcance jurisdiccional	24
La caja, el devengado	24
Fuentes de información.....	25

1. Síntesis del desempeño presupuestario

Durante el primer trimestre del año 2017 todos los **resultados fiscales** fueron superavitarios, aunque con una disminución en el económico y en el financiero en comparación con el mismo período de 2016.

En términos de los recursos totales, como se aprecia en el Gráfico N° 1, tanto el resultado económico como el financiero pasaron de representar superávits equivalentes al 1,8% y 2,5% respectivamente de los recursos totales percibidos en el acumulado al primer trimestre de 2016, a ser superavitarios en 0,5% y 0,3% respectivamente durante igual período de 2017. Por su parte, el resultado primario fue muy similar, representando superávits de 4,6% y 4,5% de los recursos, respectivamente.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Primer Trimestre
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe notar que la diferencia entre el aumento del resultado primario positivo y la caída de los superávits económico y financiero durante el primer trimestre de 2017 con respecto a igual período de 2016 obedeció principalmente al incremento de los intereses en dicho período, cuya variación porcentual interanual fue de +177% (+\$2.867 millones).

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el primer trimestre de 2017 fue de \$107.654 millones (+38,5% con relación a igual período del año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 37,3% (+\$28.086 millones) mientras que los de capital crecieron un 75,3%

interanual (+\$1.812 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron alrededor del 72,5% del incremento total; y por debajo, las Contribuciones de la Seguridad Social, y Otros Ingresos Corrientes, que significaron el 12,5% y el 8,2% de dicho crecimiento.

Los recursos tributarios de origen provincial (\$51.886 millones) se incrementaron un 36,6% (+\$13.894 millones) con relación a los primeros tres meses de 2016, impulsados principalmente por el buen desempeño relativo de los impuestos a los Sellos, Inmobiliario Urbano y Automotor, con incrementos interanuales de 76,9% (+\$1.973 millones), 51,5% (+\$1.281 millones), y 37,1% (+\$1.700 millones), respectivamente. Por su parte, el impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), si bien tuvo una variación relativa interanual menor, de 32,2% (+\$8.290 millones), por su importante peso relativo, explicó el 59,7% del crecimiento interanual de los recursos tributarios provinciales.

Asimismo, los recursos tributarios de origen nacional (\$31.811 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 32,5% (+\$7.795 millones) con relación al primer trimestre de 2016. Impactaron sobre este desempeño las transferencias por coparticipación federal (+36,4% ia, +\$4.815 millones), estimulado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de los 15 p.p. detraídos de la masa de impuestos coparticipables para financiar el sistema previsional.

Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 33,7% (+\$3.728 millones), y representaron el 12,5% de la variación en los recursos totales.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** durante el primer trimestre de 2017, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$107.290 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 41,5% (superando en 3 p.p. a la de los recursos totales). Los gastos corrientes presentaron una tasa de crecimiento de 39,1%, mientras que los de capital aumentaron un 136% ia., aunque estos últimos con una participación de 4,1% sobre el gasto total¹. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió el 31,5% ia. (+\$12.482 millones), y explicó alrededor del 40% de la variación interanual.

El incremento del gasto en Remuneraciones al Personal reflejó el efecto pleno de la recomposición salarial acordada con los trabajadores del sector público provincial, ya que la Ley de Presupuesto 2017 prevé una planta

¹ La participación de los gastos de capital en el total aumentó en 1,7 p.p. en el primer trimestre de 2017 con respecto a igual período del año anterior, que fue de 2,5% del gasto total.

permanente y temporaria de 490.649 cargos, constante en relación a los 490.652 cargos registrados en el presupuesto del Ejercicio 2016.

Si al rubro Remuneraciones al Personal se le agregan las Transferencias Corrientes (+41,7% ia., +\$6.887 millones) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+39,4% ia., +\$5.421 millones), se logra explicar el 79% aproximadamente de la variación total del gasto provincial.

Con relación a las **ampliaciones presupuestarias** del primer trimestre de 2017, las mismas sumaron \$7.714 millones (+2,2% del presupuesto inicial). El artículo 17 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2017 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del **gasto por finalidad y función** permite apreciar variaciones porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Los principales incrementos interanuales se verificaron en los Servicios de la Deuda Pública, que registraron la mayor expansión interanual, con un incremento de 177% (+\$2.867 millones); seguido por los Servicios Económicos, con un crecimiento interanual de 109,5% (+\$1.740 millones); mientras que los correspondientes a la Administración Gubernamental registraron un avance positivo de 67,2% ia. (+\$8.861 millones).

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante los primeros tres meses de 2017 se transfirieron \$16.842 millones, de los cuales el 63% correspondió a la coparticipación bruta². Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 37,4%, representando \$2.903 millones adicionales a los transferidos durante igual período de 2016.

Por último, la **deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$218.885 millones al 31 de marzo de 2017, con un crecimiento de 11,5% (+\$22.590 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2016.

² Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2017 fue de \$107.654 millones, y representó un crecimiento de 38,5% (+\$29.898 millones) con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 37,3% interanual (+\$28.086 millones) y los de capital, lo hicieron en 75,3% ia. (+\$1.812 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes en la evolución de los ingresos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial, que explican el 46,5% del incremento interanual y, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento del 36,6% ia. (+\$13.894 millones).

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un aumento de 32,5% ia. (+\$7.795 millones), destacándose la variación interanual de +36,4% (+\$4.815 millones) en concepto de coparticipación federal de impuestos, impulsado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de 6 p.p. de la detracción del 15% de la masa coparticipable destinada a financiar el sistema previsional³. Además, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron un 33,7% ia. (+\$3.728 millones).

Asimismo, es importante destacar el desempeño de Otros Recursos Corrientes, que aumentaron un 174,1% ia. (+\$2.446 millones), duplicando su participación en el gasto total, que pasó de significar el 1,8% en el primer trimestre de 2016 a representar el 3,6% en igual período de 2017, debido principalmente a las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional, de carácter no automáticas, y las correspondientes al concepto de juegos de azar.

³ El Gobierno Nacional, en el pacto firmado en mayo de 2016 con las provincias, se compromete a devolver, en forma progresiva y escalonada, el 15% de los fondos retenidos para financiar a la ANSES en cinco cuotas de 3 p.p. por año entre 2016 y 2020. A partir de agosto de 2016 se establece la instrumentación de dicho Convenio para la provincia de Buenos Aires.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016 Al 1er Trim.	% Part.	2017 Al 1er Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	75.349	96,9	103.435	96,1	28.086	37,3
1.1. Tributarios	62.007	79,7	83.697	77,7	21.690	35,0
1.1.1. Provinciales	37.992	48,9	51.886	48,2	13.894	36,6
Inmobiliario Rural	931	1,2	1.243	1,2	311	33,4
Inmobiliario Urbano	2.486	3,2	3.767	3,5	1.281	51,5
Automotor	4.580	5,9	6.280	5,8	1.700	37,1
Ingresos Brutos	25.739	33,1	34.029	31,6	8.290	32,2
Sellos	2.565	3,3	4.539	4,2	1.973	76,9
Otros	1.690	2,2	2.028	1,9	338	20,0
1.1.2. Nacionales	24.016	30,9	31.811	29,5	7.795	32,5
Coparticipación Federal	13.243	17,0	18.058	16,8	4.815	36,4
Financiamiento Educativo	6.861	8,8	8.625	8,0	1.765	25,7
Leyes Especiales	3.912	5,0	5.127	4,8	1.215	31,1
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	11.069	14,2	14.797	13,7	3.728	33,7
1.3. No Tributarios	868	1,1	1.091	1,0	223	25,6
1.4. Otros Corrientes	1.405	1,8	3.851	3,6	2.446	174,1
2. De Capital	2.407	3,1	4.219	3,9	1.812	75,3
TOTAL	77.756	100	107.654	100	29.898	38,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Por su parte, a pesar de su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron una variación positiva interanual de 25,6% (+\$223 millones), donde repercuten las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias, las tasas retributivas por servicios de licencias de conducir, y las multas por código de tránsito.

Finalmente, en el importante crecimiento de los recursos de capital, del 75,3% ia. (+\$1.812 millones), impactaron principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, con el Fondo Federal Solidario como principal componente.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer trimestre entre los años 2016 y 2017, hubo algunas modificaciones en la participación relativa. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, se redujo su participación en 2 p.p. en el

primer trimestre de 2017 con respecto a igual período del año anterior, originado en la caída del peso relativo de los recursos tributarios nacionales en 1,3 p.p., principalmente por la baja de la participación de los ingresos destinados al financiamiento educativo en 0,8 p.p., y de la participación los recursos tributarios provinciales en 0,7 p.p., motivado por la reducción de la importancia relativa de los impuestos a los Ingresos Brutos en 1,5 p.p., parcialmente compensado por un aumento de la participación relativa de los impuestos a los Sellos en 0,9 p.p. Por otro lado, el peso relativo de las Contribuciones a la Seguridad Social se redujo en 0,5 p.p. en el período considerado. En sentido contrario, se destaca la mayor participación de Otros Recursos Corrientes, que aumentaron en 1,8 p.p. su importancia relativa dentro del total de ingresos percibidos en los primeros tres meses de 2017 con respecto al mismo período del año anterior. Finalmente, cabe notar que los recursos de capital incrementaron levemente su participación en 0,8 p.p. en el mencionado intervalo temporal.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo y al acumulado en el primer trimestre de 2017 vs. el mismo período de 2016. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado en los primeros tres meses de 2017, el total recaudado asciende a \$51.886 millones, un 36,6% (+\$13.894 millones) más que el monto percibido en igual período de 2016, que fue de \$37.992 millones. A su vez, en el mes de marzo la recaudación registró un incremento del 37,6% (+\$4.883 millones) respecto al mismo mes del año anterior.

En particular, cabe destacar la variación interanual del impuesto a los Sellos (+76,9%), del impuesto Inmobiliario (+46,6%), y del impuesto al Automotor (+37,1%) en el acumulado de los primeros tres meses de 2017. El primero se explica principalmente por un aumento de la alícuota del 1% al 3% sobre los patentamientos de nuevos automotores y por un aumento de patentamientos y de transferencias de dominio de vehículos usados, así como también por el despegue verificado en el régimen de retención de escribanos debido al ajuste de la base imponible establecido por ley impositiva; mientras que la mejora de los impuestos patrimoniales obedeció fundamentalmente a mejoras en los índices de cobrabilidad y a los pagos de cuotas vencidas por parte de los contribuyentes, tal como se aprecia en el **Cuadro N° 2**.

Adicionalmente, el impuesto sobre Ingresos Brutos aumentó un 32,2% ia. Cabe notar que dicho Impuesto resulta determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica el 65,6% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Marzo		Acum. al 1er Trimestre	
	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario	64,5%		46,6%	
	1.197	1.969	3.417	5.009
Ingresos Brutos	36,3%		32,2%	
	8.513	11.603	25.739	34.029
Automotor	42,2%		37,1%	
	1.628	2.315	4.580	6.280
Sellos	58,0%		76,9%	
	872	1.377	2.565	4.539
Resto de los Recursos	-21,9%		20,0%	
	791	618	1.690	2.028
TOTAL	37,6%		36,6%	
	13.000	17.883	37.992	51.886

Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

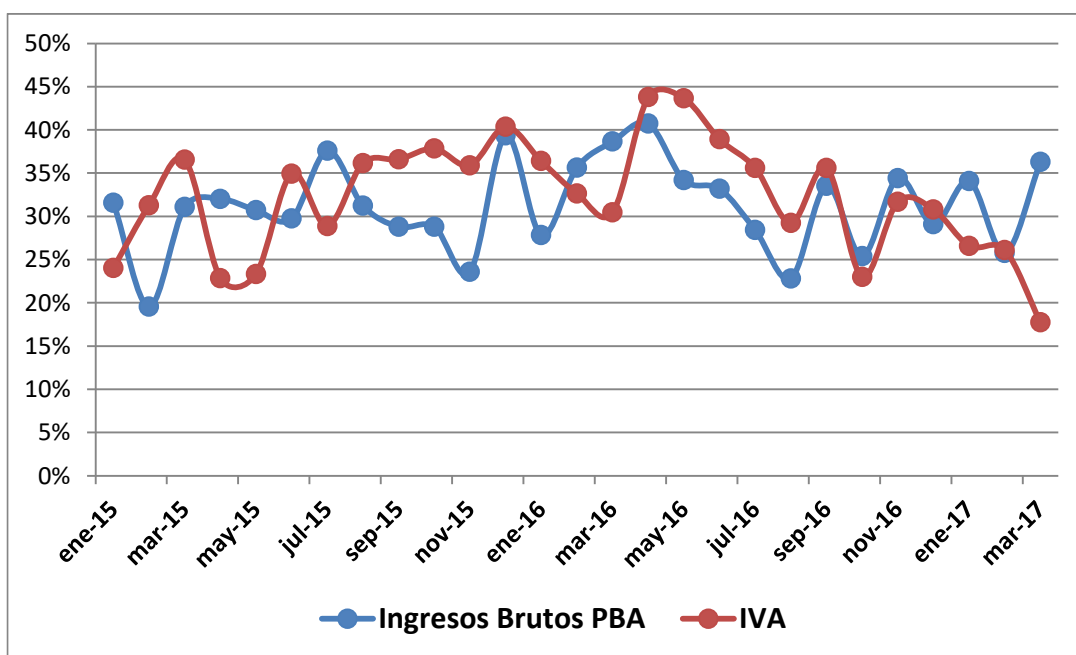
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Esta comparación se considera válida ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio similares en el acumulado al primer trimestre de 2017, con 31,8% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 32% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha

oscilado entre 23% y 41% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho en un rango más amplio, de entre 18% y 44%, mostrando un mejor desempeño relativo entre abril y septiembre de 2016, y a partir de entonces, una evolución muy similar hasta diciembre de 2016, para luego ampliarse la brecha nuevamente en los meses de enero y marzo del último año considerado, tal como se observa en el **Gráfico N° 2**.

GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL

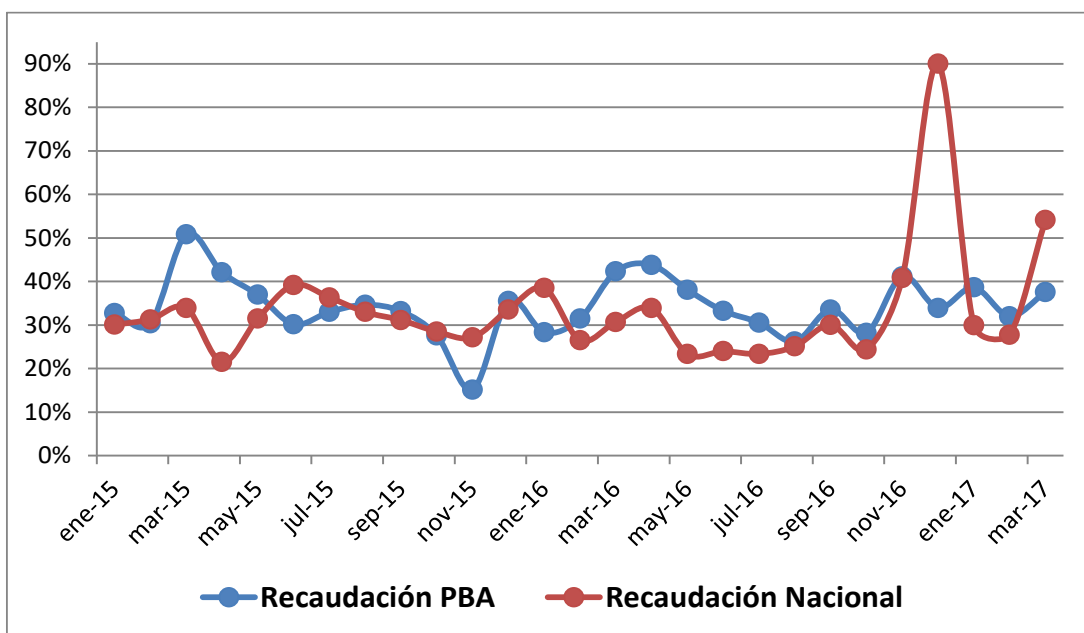


Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A su vez, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a marzo de 2017 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio también fueron muy similares, de 35,2% en el caso del Gobierno Nacional y de 35,3% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, tal como se mencionara en el documento anterior, el salto observado en el crecimiento interanual de la recaudación nacional en diciembre de 2016, de 90%, obedeció al proceso de Sinceramiento Fiscal o blanqueo de capitales. Asimismo, en el mes de marzo de 2017 también se registró un crecimiento importante con respecto a febrero de dicho año (+54%), con el fin del plazo que impuso la Ley N° 27.260 para la exteriorización de activos donde, de un total de recaudación de \$212.295 millones, \$28.000 millones provinieron del último tramo del

régimen de Sinceramiento Fiscal, permitiéndole recaudar al fisco alrededor de 20 p.p. más en relación al ritmo registrado durante los meses previos.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer trimestre de 2017 la Administración Provincial ejecutó \$107.290 millones, representando un nivel de ejecución del 20,5% del presupuesto anual inicial. Con respecto a igual período del año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 41,5%, que significó \$31.468 millones adicionales. Cabe notar que dicho porcentaje resulta superior en 12,2 p.p. en relación a la variación interanual registrada en el acumulado a los primeros tres meses del ejercicio 2016, de 29,3% (+\$17.191 millones adicionales), principalmente por el crecimiento interanual de los gastos de capital registrado en el primer trimestre de 2017, que superó en alrededor de 134 p.p. el aumento consignado en igual período del año anterior (+136% ia. vs. +2,2% ia. respectivamente).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el acumulado al primer trimestre de 2016. Del cuadro surge que, el 95,9% del total del acumulado a los primeros tres meses de 2017 (\$102.864 millones) se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital (4,1%, \$4.427 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 48,6% (\$52.121 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 21,8% (\$23.389 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 17,9% (\$19.189 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 88,3% del gasto total, reflejando una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2016		2017		DIFERENCIA	
	Ejecución al 1er Trimestre	%	Ejecución al 1er Trimestre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	73.947	97,5	102.864	95,9	28.917	39,1
Remuneraciones al Personal	39.639	52,3	52.121	48,6	12.482	31,5
Bienes y Servicios	2.418	3,2	3.677	3,4	1.260	52,1
Rentas de la Propiedad	1.620	2,1	4.487	4,2	2.867	177,0
Prestaciones Seg. Social	13.768	18,2	19.189	17,9	5.421	39,4
Transferencias Corrientes	16.502	21,8	23.389	21,8	6.887	41,7
Otros Gastos Corrientes	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gastos de Capital	1.876	2,5	4.427	4,1	2.551	136,0
TOTAL	75.823	100	107.290	100,0	31.468	41,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, primer trimestre de 2017 vs. el primer trimestre de 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos de capital aumentó en 1,7 p.p., en detrimento del peso relativo de los gastos corrientes. Al interior de estos rubros, analizando los principales cambios dentro de los conceptos de gastos corrientes, se observa una caída del peso relativo de las Remuneraciones al Personal en 3,7 p.p.; y muy inferior, de las Prestaciones a la Seguridad Social, en 0,3 p.p. Ello estuvo parcialmente compensado por un crecimiento en el peso relativo de las Rentas de la Propiedad, en 2 p.p.; y, en menor medida, del correspondiente a los Bienes y Servicios, en 0,2 p.p.

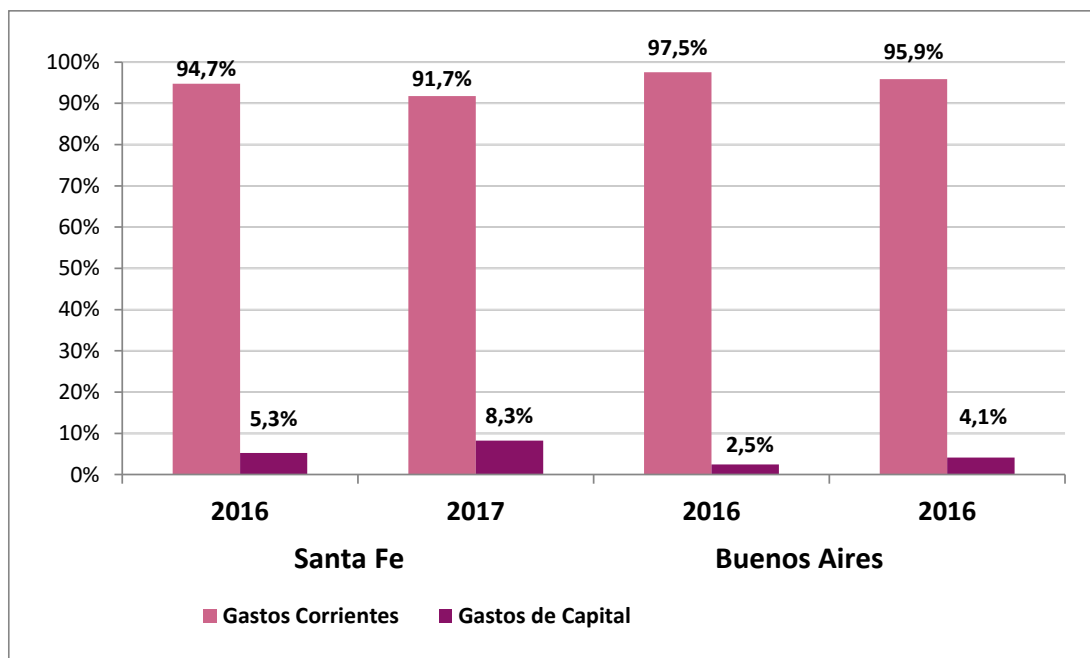
En la variación interanual del acumulado en los primeros tres meses de 2017/2016, los gastos más dinámicos fueron las Rentas de la Propiedad (+177%), seguido por el rubro Bienes y Servicios (+52,1%); las Transferencias Corrientes (+41,7%); y las Prestaciones de la Seguridad Social (+39,4%). Por su parte, los Gastos de Capital también registraron un aumento importante, de 136% ia., aunque con una menor relevancia, de 4,1 p.p., dentro del gasto total.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Transferencias Corrientes, y las Prestaciones de la Seguridad Social, explican casi el 79% (+\$24.790 millones) del incremento absoluto del gasto total entre los períodos considerados (+\$31.468 millones). Por su parte, el incremento del gasto en personal refleja el efecto pleno de los aumentos salariales otorgados a partir del segundo trimestre del año 2016 y de los que se dispusieron durante 2017, que se devengaron hasta el mes de marzo. Asimismo, las prestaciones de la seguridad social se comportaron de manera similar a la partida de personal, manifestando el impacto de la política salarial de 2016, el incremento de la jubilación mínima y un mayor número de jubilados. Finalmente, dentro de las mayores transferencias corrientes incidieron los mayores giros a los municipios, la corrección salarial sobre las subvenciones a los establecimientos educativos privados y la actualización de los montos de los planes sociales.

Por su parte, el incremento de 136% ia. (+\$2.551 millones) del gasto de capital obedeció principalmente al mayor ritmo de ejecución de la inversión real directa (IRD) en obras de infraestructura vial, construcción de viviendas, y las destinadas al control de inundaciones.

En cuanto a las proporciones en la composición del gasto, se observa que son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un peso mayor de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde durante el primer trimestre del año 2017 se registró una caída de 3 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En esta Provincia, los gastos corrientes significaron el 91,7% del total, y los gastos de capital, un 8,3%; mientras que en la provincia de Buenos Aires el peso relativo de los gastos corrientes descendió en 1,7 p.p. en el acumulado a los primeros tres meses de 2017 con respecto a igual período de 2016 (95,9% vs. 97,5% respectivamente).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL PRIMER TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos al primer trimestre de 2017, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2017
(En millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(1)
Gastos Corrientes	478.875	485.845	102.864	21,5
Remuneraciones al Personal	239.277	244.268	52.121	21,8
Bienes y Servicios	24.838	26.016	3.677	14,8
Rentas de la Propiedad	22.776	22.776	4.487	19,7
Prestaciones Seg. Social	82.207	82.207	19.189	23,3
Transferencias Corrientes	109.773	110.574	23.389	21,3
Otros Gastos Corrientes	0	0	0	2,1
Gastos de Capital	43.727	44.472	4.427	10,1
TOTAL	522.602	530.317	107.290	20,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$7.714 millones (+1,5%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir los mayores gastos corrientes en Remuneraciones al Personal (+\$4.990 millones), Bienes y Servicios (+\$1.178 millones), y Transferencias Corrientes (+\$801 millones); y en gastos de capital (+\$744 millones).

Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que en el transcurso del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto inicial para asumir estas mayores erogaciones.

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos al primer trimestre de 2017, el mismo alcanzó un 20,5% del crédito inicial. Cabe destacar que el gasto de capital registró un nivel de ejecución de 10,1%, que, si bien fue inferior al promedio, superó en 2,5 p.p. el nivel de ejecución correspondiente al mismo período de 2016 (que fue el 7,6% del crédito original).

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual al primer trimestre 2017 vs. 2016 se observa un crecimiento del 177% en los Servicios de la Deuda Pública (+\$2.867 millones), producto de una reestructuración de deuda contraída por la gestión anterior con el gobierno nacional y con proveedores, y de nuevo endeudamiento para financiar la inversión en infraestructura.

Por su parte, se destaca un aumento de 109,5% ia. (+\$1.740 millones) en los Servicios Económicos, explicado principalmente por un crecimiento de 186,5% (+\$1.224 millones) en la función Transporte; de 153,5% (+\$10 millones) en los gastos de Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje; y de 105,2% (+\$159 millones) en los correspondientes a Suelo, Riego, Desagües y Drenaje.

Asimismo, la finalidad Administración Gubernamental se incrementó en 67,2% (+\$8.861 millones), que pasó de significar \$13.177 millones en el

acumulado al primer trimestre de 2016 a \$22.038 millones en igual período de 2017, destacándose el crecimiento interanual de la función Información y Estadística Básica (+\$218 millones); de 83,6% (+\$556 millones) en la función Dirección Superior Ejecutiva; de 80,9% (+\$5.737 millones) en Relaciones Exteriores; de 49,3% (+\$115 millones) y 49,2% (+\$380 millones) en las funciones Control de la Gestión Pública y Legislativa respectivamente; y de 44,7% (+\$1.579 millones) en la función Judicial.

Por otro lado, los Servicios de Seguridad verificaron un crecimiento interanual de 41,6% (+\$4.328 millones), explicado por la expansión tanto del gasto correspondiente al servicio penitenciario como el correspondiente a las fuerzas de seguridad, con incrementos de 47,6% (+\$966 millones) y 40,1% (+\$3.362 millones) respectivamente.

Finalmente, los Servicios Sociales verificaron una expansión de 27,9% ia. (+\$13.681 millones), fundamentalmente por el crecimiento de 42,4% (+\$2.103 millones) en la función Salud; de 41,4% (+\$6.122 millones) en Seguridad Social; y de 16,4% (+\$4.436 millones) en Educación y Cultura, las cuales por su peso relativo explicaron el 40,2% (\$12.661 millones) de la variación total del gasto, y el 92,5% de la variación interanual de la correspondiente finalidad. Además, las funciones Deportes y Recreación, y Vivienda y Urbanismo registraron incrementos porcentuales significativos, de 469,4% ia. (+\$10 millones) y 220% (+\$533 millones) respectivamente, pero con escasa participación en el gasto total, y en términos absolutos contribuyeron al 1,7% (+\$543 millones) del crecimiento de dicho gasto. En sentido contrario, el único decremento que se verificó fue el correspondiente a la función Ciencia y Técnica, de 30,8% ia. (-\$15 millones), aunque también con una exigua participación relativa en el total.

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Finalidad y Función	2016		2017		DIFERENCIA	
	Acum. al 1er Trimestre		Acum. al 1er Trimestre		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	13.177	17,4	22.038	20,5	8.861	67,2
Legislativa	773	1,0	1.153	1,1	380	49,2
Judicial	3.534	4,7	5.113	4,8	1.579	44,7
Dcción. Superior Ejecutiva	665	0,9	1.221	1,1	556	83,6
Relaciones Interiores	7.091	9,4	12.829	12,0	5.737	80,9
Adm. Financiera	867	1,1	1.141	1,1	274	31,7
Control de la Gestión Pública	234	0,3	349	0,3	115	49,3
Información y Estadística Básica	13	0,0	232	0,2	218	1659,4
Servicios de Seguridad	10.415	13,7	14.743	13,7	4.328	41,6
Seguridad	8.388	11,1	11.750	11,0	3.362	40,1
Servicio Penitenciario	2.027	2,7	2.993	2,8	966	47,6
Servicios Sociales	49.022	64,7	62.703	58,4	13.681	27,9
Salud	4.955	6,5	7.058	6,6	2.103	42,4
Promoción y Asistencia Social	1.017	1,3	1.435	1,3	418	41,1
Seguridad Social	14.770	19,5	20.892	19,5	6.122	41,4
Educación y Cultura	27.058	35,7	31.494	29,4	4.436	16,4
Ciencia y Técnica	48	0,1	33	0,0	-15	-30,8
Asuntos Laborales	153	0,2	155	0,1	2	1,3
Vivienda y Urbanismo	242	0,3	775	0,7	533	220,0
Ecología y Saneamiento Ambiental	777	1,0	850	0,8	73	9,4
Deportes y Recreación	2	0,0	12	0,0	10	469,4
Servicios Económicos	1.589	2,1	3.329	3,1	1.740	109,5
Energía, Combustible y Minería	231	0,3	365	0,3	134	57,8
Comunicaciones	0	0,0	19	0,0	19	-
Transporte	656	0,9	1.879	1,8	1.224	186,5
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	151	0,2	310	0,3	159	105,2
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	73	0,1	112	0,1	38	52,5
Industria	471	0,6	616	0,6	145	30,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	7	0,0	17	0,0	10	153,5
Turismo	0	0,0	11	0,0	11	-
Deuda Pública - Intereses y Gastos	1.620	2,1	4.487	4,2	2.867	177,0
Servicios de la Deuda Pública	1.620	2,1	4.487	4,2	2.867	177,0
TOTAL	75.823	100	107.290	100	31.468	41,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 63% de los fondos transferidos en el acumulado al primer trimestre del ejercicio 2017. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁴.

⁴ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁵.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley⁶. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la

anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov.ar

⁵ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

⁶ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)⁷. El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Los Artículos 33 y 34 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016 crearon el Fondo para Infraestructura Municipal y el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados, con créditos iniciales de \$7.000 millones y \$3.000 millones respectivamente⁸.

Por último, cabe mencionar que por el Artículo 47 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto General 2017 se creó el Fondo de Infraestructura Municipal, destinado a financiar obras viales y de saneamiento en los Municipios, conformado por: un anticipo, por la afectación del producido del incremento del cálculo de ingresos tributarios de origen provincial y recursos de jurisdicción nacional con respecto a las proyecciones contenidas en el Presupuesto 2016 (Ley N° 14.807), por un monto de \$2.550 millones (a ser distribuido antes del 31 de marzo de 2017); y por 11,44% del monto total del endeudamiento previsto en el Artículo 34 de dicha Ley y en la medida de su obtención (el 30% del importe resultante será distribuido antes del 31 de julio de 2017, conforme se presenten los certificados de obra)⁹.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el primer trimestre de 2017 se transfirieron a los municipios un monto total de \$16.942 millones, el 63% mediante la coparticipación bruta y el 37% restante por otros fondos.

Con respecto a igual período de 2016, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 55,5% (+\$6.049 millones) (vs. +37,5% ia. en el acumulado al primer trimestre del ejercicio 2016). Esta situación responde, en parte, a la dinámica observada de los recursos tributarios, tanto de origen provincial como nacional, y a un mayor envío de recursos como resultado de la creación de los mencionados fondos.

⁷ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

⁸ La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

⁹ La asignación de los recursos a cada municipio se realiza conforme a la aplicación del Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	2016		2017		DIFERENCIA	
	Acum. al 1er Trimestre	% Part.	Acum. al 1er	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	7.767	71,3	10.670	63,0	2.903	37,4
Ajuste Coparticipación 2015	117	1,1	0	0,0	-117	-100,0
Descentralización Tributaria	129	1,2	189	1,1	61	47,2
Juegos de Azar	281	2,6	212	1,2	-70	-24,7
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental	183	1,7	250	1,5	68	37,0
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	62	0,6	84	0,5	22	35,3
Fdo. Fort. Rec. Municip.	628	5,8	652	3,8	24	3,8
Fdo. Inclus. Social	343	3,1	485	2,9	143	41,6
Fdo. Provincial Solidario	277	2,5	247	1,5	-30	-10,7
Fondo de Financiamiento Educativo	1.107	10,2	1.392	8,2	285	25,7
Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros	-	-	199	1,2	199	-
Fdo. de Infraestructura Municipal	-	-	2.550	15,1	2.550	-
Otros	-	-	11	0,1	11	-
TOTALES	10.893	100	16.942	100	6.049	55,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, en el acumulado al primer trimestre de 2017 los gastos corrientes crecieron por encima de los recursos corrientes en 1,8 p.p. (+39,1% ia. vs. +37,3% ia. respectivamente) reduciendo el resultado económico positivo obtenido en igual período de 2016, que pasó de un superávit de \$1.402 millones a un superávit de \$572 millones en los primeros tres meses de 2017 (**Ver Cuadro N° 7**). Un comportamiento similar presentó el resultado financiero, que pasó de un superávit de \$1.933 millones a uno de menor magnitud, \$364 millones, en el acumulado al primer trimestre de 2017 (que significó un 0,3% de los recursos totales), debido al crecimiento de los gastos de capital por sobre los ingresos de capital en 60,7 p.p. en la variación interanual (+136% ia. vs. +75,3% ia. respectivamente). Por su parte, el resultado primario, a diferencia de los mencionados, registró una expansión del 36,5% ia., pasando de un superávit de \$3.553 millones en el acumulado de los primeros tres meses de 2016 a un saldo positivo de \$4.851 millones en igual trimestre del año en curso.

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	1er Trim. 2016	1er Trim. 2017	DIFERENCIA	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	75.349	103.435	28.086	37,3
Gastos Corrientes	73.947	102.864	28.917	39,1
Resultado Económico	1.402	572	-831	-59,2
Recursos de Capital	2.407	4.219	1.812	75,3
Gastos de Capital	1.876	4.427	2.551	136,0
Recursos Totales	77.756	107.654	29.898	38,5
Gastos Totales	75.823	107.290	31.468	41,5
Resultado Financiero	1.933	364	-1.569	-81,2
Resultado Primario	3.553	4.851	1.298	36,5
Financiamiento Neto	-1.933	-364	1.569	-81,2
Fuentes Financieras	30.129	41.021	10.893	36,2
Aplicaciones Financieras	32.062	41.385	9.323	29,1

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales al primer trimestre de 2017 muestra una tendencia hacia el equilibrio de la situación fiscal de la Provincia, tal como se manifiesta en los resultados económico, primario y financiero alcanzados en el período considerado.

4.2 Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 11,5% entre el 31 de diciembre de 2016 y el primer trimestre de 2017, pasando de \$196.294 millones a \$218.885 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un aumento de \$22.590 millones. Si, en cambio, el stock de obligaciones consolidadas se compara con respecto a los primeros tres meses de 2016 (cuyo monto asciende a \$153.347 millones), se verifica un aumento de la deuda provincial de 42,7% (+\$65.537 millones).

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos internacionales, principalmente a través de la reapertura en el mercado internacional de capitales del Bono al 7,875% con vencimiento en 2017 (BP27) y la emisión del Bono al 6,50% con vencimiento en 2023 (BP23), y locales, mediante la colocación del Bono de la Provincia de Buenos Aires

con vencimiento en marzo de 2023 (Bono Caja Bapro 2015-2016) a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y nuevos préstamos por parte del Gobierno Nacional explicaron el crecimiento de la deuda pública provincial entre diciembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE MARZO DE 2017
(En millones de pesos)

Concepto	2016				2017		VARIACIÓN 31-03-17/ 31-12-16	
	Saldo al 31/03	%	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/03	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	42.548	27,7	45.342	23,1	48.760	22,3	3.418	7,5
Prog. Federal Desend. y Asist. Financ.	40.671	26,5	38.218	19,5	37.542	17,2	-677	-1,8
Fondos Fiduciarios y Otros préstamos	1.877	1,2	7.124	3,6	11.219	5,1	4.095	57,5
Títulos Públicos	97.935	63,9	138.522	70,6	158.268	72,3	19.746	14,3
Títulos Públicos Locales	12.029	7,8	21.038	10,7	21.132	9,7	94	0,4
Títulos Públicos Internacionales	85.907	56,0	117.484	59,9	137.136	62,7	19.652	16,7
Programas Multilaterales	10.861	7,1	10.302	5,2	9.763	4,5	-539	-5,2
Créditos OCDE^(*)	2.003	1,3	2.129	1,1	2.094	1,0	-35	-1,7
Total Deuda Pública Provincial	153.347	100	196.294	100	218.885	100	22.590	11,5

(*) Nota: No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

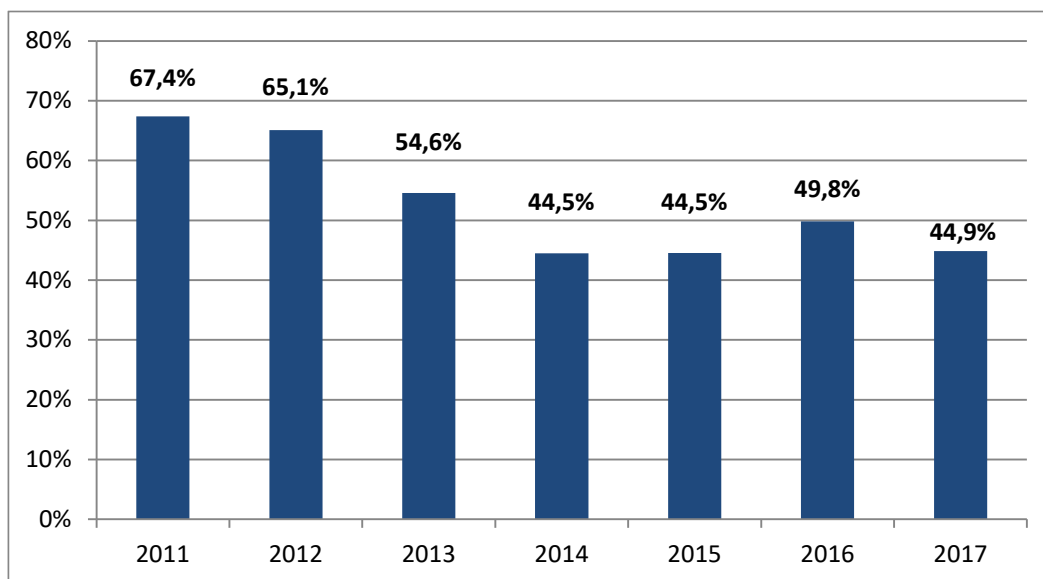
En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 72,3% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (62,7%); un 22,3% corresponde al Gobierno Nacional; y, por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 5,5% de la misma.

Se observa como durante 2017 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos (cuya participación relativa aumentó en 1,7 p.p. entre marzo de 2017 y diciembre de 2016), en detrimento del endeudamiento con el Gobierno Nacional (su participación relativa se redujo en 0,8 p.p. en igual período).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 5**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un mayor ritmo en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia. en 2014). En este período la deuda significó el 44,5% de los ingresos totales de la Provincia. En 2016 el ratio considerado se incrementó en 5,3 p.p., alcanzando el 49,8% de los recursos totales, debido a que estos últimos se incrementaron en 43,7% ia. (+\$119.793 millones) mientras que el stock de

deuda aumentó en 60,8% ia. (+\$74.210 millones). La relación correspondiente a 2017 se determinó como el cociente entre el stock de deuda existente al 31 de marzo y los recursos totales presupuestados (\$487.830 millones) para dicho año. Tal como se aprecia en el gráfico, este guarismo desciende a valores porcentuales similares a los obtenidos entre 2014 y 2015, donde la deuda se mantiene en aproximadamente el 45% de los ingresos totales de la Provincia.

GRÁFICO N° 5
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 2011-2017
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis del presente informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Patronato de Liberados, Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ente Administrador Astillero Río Santiago, Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (COR.FO.-RÍO COLORADO), Dirección de Vialidad, Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), Instituto de Vivienda, Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEPFP), Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA), Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Dirección General de Cultura y Educación, Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), Unidad Pedagógica Provincial, Universidad Provincial de Ezeiza, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y Comisión de Investigaciones Científicas.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires, e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva. En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.